



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7911 Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá
Versión	22 del 14-ABRIL-2023
Código BPIN	2021110010006

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Septiembre-2021, REGISTRADO el 14-October-2021
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	31 Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central

Complejo hospitalario declarado bien de interés cultural del nivel nacional subutilizado y en estado de deterioro

Justificación:

El Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD) permanece cerrado desde el año 2001 cuando suspendió su funcionamiento, lo que ha provocado un deterioro progresivo de las instalaciones físicas y la ocupación irregular de los predios que lo conforman.

Con el cierre del CHSJD no sólo se provocó unas limitaciones la oferta de servicios de salud en la ciudad, sino también una afectación a las actividades económicas y sociales de los barrios circundantes y el espacio público alrededor del complejo. La falta de inversión en el mantenimiento de la infraestructura del CHSJD ha puesto en riesgo la existencia de las instalaciones que conforman el predio, las cuales fueron declaradas Bienes de Interés Cultural de la Nación (BICN).

El Ministerio de Cultura, a través de la Resolución 0995 de 2016, aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del complejo con el objetivo de plantear acciones y alternativas que permitan la recuperación y conservación integral del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en su planta física y como institución prestadora de servicios de salud. Dicho Plan estableció las actividades a realizar para poner en funcionamiento el complejo y los actores que deberán participar de ellas para el cumplimiento de sus disposiciones.

El desenvolvimiento de las acciones desde la fecha de la expedición del PMP deberán permitir que los actores involucrados recuperen la infraestructura física del CHSJD y su puesta en funcionamiento como hospital universitario de nivel de complejidad IV

El predio del CHSJD comprende 24 edificaciones ubicadas en un área de 15 hectáreas aproximadamente, asociadas a usos de salud y actividades complementarias y anexas, las cuales se encuentran actualmente en estado de deterioro y sin utilización. Dicha situación implica un déficit de atención y servicios de salud en la ciudad, que podría ser remediado si se mantuviera y habilitara la infraestructura física existente en el complejo para ponerla en funcionamiento nuevamente como institución prestadora de servicios de salud.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Hospital San Juan de Dios empezó su construcción en 1723 a manos de Fray Pedro Pablo Villamor debido a las exigencias y sanitarias sociales de la época, en la que las enfermedades y el hacinamiento provocaban grandes



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7911 Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá
Versión	22 del 14-ABRIL-2023
Código BPIN	2021110010006

penurias a los habitantes de la Ciudad (Fajardo, 1994, pág. 166). De esta manera, el Hospital San Juan de Dios empezó a expandirse con aportes de diferentes dineros, anexándole características que le dotaron de importancia en términos educativos, históricos, socio culturales y en salud pública, pero tras su época de mayor impacto y crecimiento, a partir de 1975 este empieza a decaer a raíz de la toma del hospital por la fuerza pública, destruyendo equipos y estructura básica, por lo que en 1979 el Ministerio de Salud le interviene sin que haya definido su estructura jurídica. (Fajardo, 1994, pág. 169). Años más tarde, y debido a la estructuración de un marco legal robusto que dificultaba la operación del Hospital, este finalmente cierra en 1999.

Sin embargo, a través de la ley 735 de 2002, ¿Por la cual se declaran monumentos nacionales, el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil; con la cual se adoptan medidas para la educación universitaria y se dictan otras disposiciones¿ (Congreso de la República de Colombia, 2002), fue establecida la obligación de acometer las obras de remodelación, restauración, y conservación del Monumento Nacional Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil. Tras esto, en el 2005 fue suscrito el Convenio Interadministrativo de Cooperación número 1866 de 2005 con la Corporación La Candelaria, que tendría años más tarde el nombre de Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, cuyo objetivo fue la identificación, protección e intervención del patrimonio cultural ubicado en Bogotá; y para el 2010, mediante la Resolución 2728 del 10 de diciembre del 2010, fue delimitada el área afectada y la zona de influencia de los inmuebles denominados Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

Es de esta manera que en el año 2011, fue propuesta la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección, PEMP, por parte del Ministerio de Cultura de manera conjunta con el Distrito Capital, siendo este Plan una respuesta integral a las problemáticas urbanas, físicas, administrativas y financieras que permiten la recuperación y conservación integral del Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional. Al cabo de unos años, este Plan ha recibido múltiples ajustes y modificaciones que le han adaptado fielmente a las particularidades que hoy en día enfrenta el Hospital.

Es importante señalar que para cumplir la Ley 735 de 2002, garantizar la plena observancia del plan especial de manejo y protección del Hospital San Juan de Dios e instituto materno infantil, adoptado mediante Resolución 995 de 2016 y 4033 de 2018 del Ministerio de Cultura; Así como, para asegurar el cumplimiento de las decisiones impartidas por diversas autoridades judiciales en las acciones populares, el Fondo Financiero Distrital de Salud en su calidad de titular de los predios deberá liderar la rehabilitación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario como un nuevo hospital universitario

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Adelantar todas las acciones tendientes para la recuperación y puesta en funcionamiento del CHSJD

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 1. Desarrollar el modelo de estructura técnica, administrativa y jurídica del CHSJD de acuerdo con la normatividad vigente
- 2 2. Recuperar el complejo en su infraestructura física y su componente urbano, de acuerdo a las actividades que se prioricen

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	100.00	%	de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7911 Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá
Versión	22 del 14-ABRIL-2023
Código BPIN	2021110010006

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Realizar	100.00	%	de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.
3	Realizar	100.00	%	del seguimiento a la implementación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios
4	Diseñar	1.00	modelo juridico	técnico y administrativo del CHSJD de acuerdo con la normatividad aplicable

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotacion	0	0	0	0	11,567	11,567
Servicios de la administración pública relacionados con la salud	0	0	3,813	7,788	0	11,601

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 3

Ejecutado Planes anteriores	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,813	\$7,788	\$11,567	\$23,168

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	674,471	Todos los grupos

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ¿ Ley 735 de 2002 Declaratoria CHSJD BIC Nacional	Congreso de la republica	27-02-2002

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos de salud

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna
---------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud  
Proyecto 7911 Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá  
Versión 22 del 14-ABRIL-2023  
Código BPIN 2021110010006

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Miguel Usuga Samudio  
Area Subsecretaria Corporativo  
Cargo Subsecretario Corporativo  
Correo LMUsuga@saludcapital.gov.co  
Teléfono(s) 3649090 Ext 9527

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Cumple y está enmarcado en el plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Miguel Usuga Samudio  
Area Subsecretaria Corporativa  
Cargo Subsecretario Corporativo  
Correo LMUsuga@saludcapital.gov.co  
Teléfono 3649090 EXT 9527  
Fecha del concepto 14-OCT-2021

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna